

reunidas euentas por unanimidad a cordo-
ra protestante, su aprobacion y que con
la preferencia que el caso requiere se li-
bre una certificacion de los deudores al
establecimiento indicado, ya lo sean por
seu, o ya por cualquier otro concepto,
la cual, con la aprobacion suficiente
se entregara al actual Admos con el
fin de que proceda al cobro de los se-
ditos que remiten a favor.

Y por ultimo que se libere certificacion
de este acuerdo la cual se remitira al
Sr. Gob. Civil de esta prov. como Presi-
dente de la Junta de Beneficencia para
salos efectos que procedan.

Mas habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente de lo pro terminada la
sesion que autorizar con sus firmas
todos los asistentes de que yo, el Sr. Seco,
certifico —

Guillermo

Señor ord.º del — } En la villa de Moratalla a 27 de Ma-
ria 27 de Mayo 1888. Yo de 1888. Reunidos a la hora de costum-
Anterion } bre en estas Salas Capitulares bajo la Presidencia
Guillermo y Guero } del Sr. Alcalde D. Pedro Guille y Guero, con aus-
San J. } tenia de numero suficiente de Sres. Concejales
Veloz. } se abrió la sesion y ordenandose por lectura al
Sr. M.º Senis } acta de la anterior que fue aprobado.
M.º M.º Juan } Seguidamente se leyeron los Decretos, Gacetas
Carro } y demas ordenes recibidas de la Superiordad
Savorn } que oyo su presentate y cumplimiento

